

Decreto N° 2353, que otorga exequátur de Médico al Dr. José D. Bautista
Javier.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2353

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones,

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los
Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de
Santo Domingo N° 1953, del 6 de agosto de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO -- Otorga exequátur al Doctor José Dionisio Bau-
tista Javier, para que pueda ejercer en todo el territorio de la
República la profesión de Médico, de conformidad con las le-
yes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los dos días del mes de abril de
mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independen-
cia y 102° de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2354, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. José A.
Santana Peña y Yolanda de Windt de Gautreaux.

(G. O. N° 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2354

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;